



H. Cámara de Diputados de la Nación

Presidencia

5094-D-11
OD 392

Buenos Aires,

Señor Presidente del H. Senado.

Tengo el honor de dirigirme al señor Presidente, comunicándole que esta H. Cámara ha sancionado, en sesión de la fecha, el siguiente proyecto de ley que paso en revisión al H. Senado.

El Senado y Cámara de Diputados, etc.

Artículo 1º - Designase con el nombre “Don Juan Manuel de Rosas” al tramo de la ruta nacional 3, desde el km 18,90 hasta el km 963,16.

Art. 2º - Encomiéndose al Ministerio de Planificación Federal para que, a través de la Dirección Nacional de Vialidad, realice la señalización conforme lo prescrito en el artículo anterior, colocando los carteles respectivos en las intersecciones de la ruta nacional 3 y los accesos a las localidades, poblaciones y rutas que la atraviesen.

Art. 3º - Comuníquese al Poder Ejecutivo nacional.

Dios guarde al señor Presidente.